



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ALVAREZ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



FECHA

09/07/2021

ORDEN DE PAGO A N T I C I P O D E O B R A

En cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, se ordena pagar los siguientes documentos:

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA:	TEPSA, TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S. A. DE C.V.	TTE160610194
NOMBRE DE LA OBRA	FISM-21-008 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE ALMENDROS, VILLA DE ALVAREZ, UBICACIÓN: LA RESERVA Y RESIDENCIAL TULIPANES. FOLIO DE PROYECTO MIDS 78319	
FINANCIAMIENTO	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2021)	
UBICACIÓN	LA RESERVA Y RESIDENCIAL TULIPANES, VILLA DE ALVAREZ.	
EXPEDIENTE DE OBRA:	FISM-21-008	
NUMERO DE CONTRATO:	FISM-02-ICT-C/2021-VA	A
MONTO TOTAL CONTRATADO	\$1,155,933.32	IMPORTE NETO
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
CONCEPTO	ANTICIPO 30%	
GRADO DE AVANCE:	FISICO 0.00%	FINANCIERO 0.00%
IMPORTE DEL ANTICIPO	EN ESTA ESTIMACION	SALDO ACTUAL
\$346,780.00	\$0.00	\$1,155,933.32

FACTURA	DESCRIPCION	IMPORTE
FOLIO: E-58	PAGO DEL 30% DE ANTICIPO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. FISM-02-ICT-C/2021-VA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021. RELATIVO A LA OBRA: FISM-21-008 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE ALMENDROS, VILLA DE ALVAREZ, UBICACIÓN: LA RESERVA Y RESIDENCIAL TULIPANES. FOLIO DE PROYECTO MIDS 78319	\$ 346,780.00
		\$ 346,780.00

AUTORIZACIÓN DE ESTIMACION

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	JEFATURA DE AREA
ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	ARQ. HECTOR MEJIA RUELAS JEFE DE SUPERVISORES DE OBRA

ORDENA PAGO

	CONTRALOR MUNICIPAL	TESORERO
	C. P. SABINO CASTAÑEDA PEREZ	C. P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO

- ANEXOS:
- Contrato.
 - Factura importe 30% Anticipo.
 - Caratula de Contrato.
 - Contrato.
 - Póliza de Fianza de Anticipo.
 - Póliza Fianza de Cumplimiento de Contrato.